

ACTA 5.1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000622004
OBJETO: OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC)
CENTRO: 23004264 JAÉN **NOMBRE DEL CENTRO:** IES LOS CERROS DE ÚBEDA.
LOCALIDAD: JAÉN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.957.906,63 euros.
IMPORTE IVA: 621.160,39 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.579.067,02 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.957.906,63 euros.

ASISTENTES:

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administrador Cliente/Proveedor de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

JORGE GARCÍA JURADO. Técnico de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 12:00 horas del día 02 de octubre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación fue el día 28 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 25 de septiembre de 2023:

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	02/10/2023 13:36:48	PÁGINA 1/2
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/10/2023 13:20:48	
VERIFICACIÓN	tFc2eT5ZUPUE5ZAHNQP6LG8VQ8BJJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

NIF	Razón social
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

ID	Razón social	OF.ECON.	PZO.GAR. TOTAL	MEJ. JARD.	10% o más MEJ.MAT. PROX./ET.E- CO.	JEFE PROD.
B97279012	PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL	2.514.220,63 €	24 meses	0,20%	SI	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

Vº Bº
LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	02/10/2023 13:36:48	PÁGINA 2/2
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/10/2023 13:20:48	
VERIFICACIÓN	tFc2eT5ZUPUE5ZAHNQP86LG8V08BJJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

